



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA (ADECOAR)

*Tercera convocatoria de ayudas públicas para proyectos en la medida 19 «Leader»
del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020*

BDNS (Identif.): 504498.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>, y en la página web de Adecoar <http://www.adecoar.com>

El BOCyL de 29 de abril de 2020 publica la asignación a Adecoar de una tercera dotación financiera de 527.002,38 euros para continuar ejecutando la estrategia prevista en nuestro ámbito territorial, según la siguiente normativa reguladora:

Régimen de Ayudas (BOCyL de 21 de junio de 2016, resolución de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria).

Procedimiento Interno de Gestión de Adecoar.

Convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y Adecoar.

El resto de normativa vigente que le sea de aplicación.

Primero. – Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos incluidos dentro de la Estrategia de Desarrollo Local elaborada por la Asociación para el Desarrollo del Arlanza Adecoar, que se enmarca dentro de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Segundo. – Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de diciembre de 2021, en la oficina de Adecoar, en calle Audiencia, número 6 de Lerma - 09340 (Burgos), o a través del correo electrónico info@adecoar.com

La convocatoria completa, así como la documentación requerida, modelos de tramitación y normativa aplicable se pueden consultar en <http://bocyl.jcyl.es/html/2020/04/29/html/BOCYL-D-29042020-3.do>, la web <https://adecoar.com/index.php/desarrollo-rural/leader/normativa> o en la oficina técnica de Adecoar, así como a través del teléfono 947 17 70 16 y del correo electrónico info@adecoar.com

En Lerma, a 29 de abril de 2020.

El presidente,
Leopoldo López Tomé